

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5857 *Resolución de 28 de mayo de 2020, del Ayuntamiento de El Masnou (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 11 de mayo de 2020 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de personal de oficios no cualificado destinada a cubrir el puesto de trabajo de Vigilante Cívico, personal laboral fijo, grupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Asimismo las bases generales que regulan este proceso selectivo fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», con número de registro 2020005368, de 21 de febrero de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios e-Tauler y en la página web municipal del Ayuntamiento del Masnou, www.elmasnou.cat.

El Masnou, 28 de mayo de 2020.—El Alcalde, Jaume Oliveras i Maristany.